

Bogotá, D.C. 12 de mayo de 2011

Señor

JUAN MANUEL SANTOS

Presidente de la República de Colombia

Casa de Nariño

Calle 7 No. 6 - 54 Bogotá, Colombia

Señor

ANGELINO GARZÓN

Vicepresidente de Colombia - *contactovicepresidencia@presidencia.gov.co*

Carrera 8a No.7-57 Bogotá, Colombia

Señor

HERNÁN JAIME ULLOA VENEGAS

Director del programa presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario - *hernanulloa@presidencia.gov.co*

Calle 7 No. 6 - 54 Bogotá, Colombia

Señor

VOLMAR ANTONIO PÉREZ ORTIZ

Defensor del Pueblo - *secretaria_privada@hotmail.com*

Calle 55 N° 10 -32 Bogotá, Colombia

Señora

BEATRIZ URIBE BOTERO

Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - *buribe@minambiente.gov.co*

Calle 37 No. 8-40 Bogotá, Colombia

Señor

JUAN CAMILO RESTREPO

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural - *despachoministro@minagricultura.gov.co*

Avenida Jiménez N° 7-65 Bogotá, Colombia

Respetados Señores/as:

Los abajo firmantes, defensores de la vida y organizaciones de la sociedad civil, quienes le apostamos a la soberanía de los pueblos; a la defensa de los derechos humanos; de los bienes y patrimonios públicos y comunes; de los derechos territoriales y de las comunidades indígenas; afrocolombianas y campesinas, y a la soberanía alimentaria, queremos manifestar nuestra profunda preocupación por la situación que atraviesa la población rural y que se mantiene y profundiza desde décadas atrás.

De entrada, rechazamos y censuramos todos los múltiples hechos de violencia, desplazamiento y acoso sobre la población civil colombiana y en particular, sobre las poblaciones indígenas, negras y campesinas en numerosas regiones del país. Tenemos claro, como lo reconoció la Honorable Corte Constitucional, que muchas de esas presiones guardan relación con megaproyectos minero-energéticos y agroindustriales, y con el desarrollo de infraestructura y especulación con la tierra.

Varias situaciones dan ejemplo de esa relación, tales como la persecución judicial de los líderes campesinos de las Pavas; el asesinato continuo y frecuente de víctimas del conflicto que han luchado por la restitución de sus tierras; las continuas amenazas y ataques a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó; el acoso de actores armados legales e ilegales a las poblaciones indígenas del Cauca; la expropiación y posterior dilación en la entrega de tierras colectivas por empresas

palmicultoras y el asesinato de líderes de las comunidades negras de Curvaradó y Jiguamandó; así como el desplazamiento de líderes afrodescendientes en Guapi, Timbiquí y López de Micay; los asesinatos de líderes de comunidades campesinas y la expropiación de tierras en la región Caribe en zonas de megaproyectos de minería de carbón y de palma aceitera; los desplazamientos de poblaciones campesinas y pescadoras por megaproyectos de represas como el caso de El Quimbo, Ituango e Hidrosogamoso.

Las formas organizadas de las comunidades rurales para defender de manera civilista y democrática sus derechos han sido arrasadas literalmente por el conflicto armado, o acalladas o intimidadas. Hoy, por ejemplo, las amenazas y panfletos, que estigmatizan y vinculan los intentos de organización y de denuncia con la guerrilla y el terrorismo, crean un ambiente de miedo y ponen en riesgo a todas las personas que reivindican el cumplimiento de sus derechos. Es en este aspecto particular que queremos llamar la atención de Ustedes. Como defensores de la vida que creemos y reivindicamos un Estado social de Derecho, queremos llamar la atención del gobierno y las instituciones que Ustedes dirigen y orientan, frente a los siguientes casos específicos:

- 1) El pasado 17 de febrero fue desaparecida en Cali la joven ambientalista Sandra Viviana Cuellar, de quien a la fecha no se tiene noticia alguna sobre su paradero.
- 2) El pasado 9 de abril de 2011 a las siete de la noche, fueron hurtadas de la vivienda del ambientalista Hildebrando Vélez, en la ciudad de Cali, dos computadores portátiles, un disco externo, una memoria USB y un teléfono celular. Hildebrando está al frente de las acciones que reclaman el regreso de Sandra Viviana. Asimismo, su casa está registrada como el domicilio de la organización “Sobreviviendo”, presidida por la joven ambientalista desaparecida. También denunciamos las recientes amenazas que ha recibido Hildebrando Vélez, como consecuencia de sus denuncias frente a la desaparición de Sandra Viviana.
- 3) Asimismo, repudiamos el allanamiento e invasión por el ejército colombiano, el pasado mes de marzo, a varias fincas ubicadas en el municipio de Pradera (Valle del Cauca), entre ellas, la del maestro de la agroecología latinoamericana Mario Mejía Gutiérrez. En este importante centro de enseñanza de la agricultura sustentable fueron realizados daños y actos denigrantes por parte de la Fuerza Pública. Otros campesinos en varias regiones del país, han sufrido la misma suerte, por lo cual solicitamos promover iniciativas inmediatas de protección de derechos de las comunidades campesinas y prevenir el abuso de la fuerza pública sobre personas y comunidades vulnerables. De igual manera, solicitamos evitar los señalamientos hechos a las comunidades rurales que se encuentran presas entre diversos fuegos, en el marco del conflicto armado que vive el país, poniendo en peligro sus vidas e integridad física y moral.
- 4) Igualmente vemos con preocupación las permanentes y continuas amenazas de muerte que ha recibido desde hace años el ambientalista Guillermo Castaño, Presidente del Comité Permanente por la defensa de los derechos humanos en Risaralda y coordinador de la ONG Surcos Comunitarios, quien no ha recibido ninguna protección y garantía por parte del Estado colombiano en el ejercicio de su trabajo como defensor de los derechos humanos, de los derechos de la naturaleza y de las comunidades campesinas, y quien lidera propuestas agroecológicas y de autonomía alimentaria en el Eje Cafetero.

Citamos solo algunos casos recientes en donde se ven comprometidos los derechos de los defensores de la vida y solicitamos al gobierno nacional, en cabeza del vicepresidente de la república, Angelino Garzón, el seguimiento a estos hechos. Existen, sin embargo, muchos otros hombres y mujeres anónimos en el campo, líderes y líderesas que no tienen las garantías para desarrollar sus actividades y para ejercer el derecho al disenso y a la confrontación de políticas

adversas a la protección del ambiente y de los territorios de las comunidades locales, y por equidad en el acceso a la tierra y al agua.

En este sentido, exigimos al Gobierno Nacional que garantice los derechos fundamentales de estos defensores de la vida y también que asuma de manera urgente la adopción de medidas estructurales, como la redistribución de los beneficios, el acceso gradual y equitativo a la tierra, la exigencia al buen trato de los campesinos, indígenas y comunidades negras por parte de las fuerzas armadas, y reivindicar en la política y la gestión pública la soberanía alimentaria que sustentan las familias campesinas, soberanía alimentaria asimismo amenazada por las fumigaciones contra cultivos de uso ilícito que afectan otro tipo de cultivos.

La política de control de fumigaciones, que se inició en 1978, se ha revelado ineficaz, arcaica y anacrónica, en un mundo en el que priman las consideraciones ambientales, y constituye un gran riesgo para el futuro comercial del agro colombiano. Les pedimos adoptar las políticas e instancias necesarias para dar respuesta a las exigencias nacionales e internacionales de encontrar alternativas de erradicación ajenas a las fumigaciones químicas y forzadas.

Salvar el campo y a los campesinos

Estamos convencidos de que la situación de aislamiento y difíciles condiciones estructurales de acceso a la tierra, al crédito y a las oportunidades, incrementan la vulnerabilidad y los riesgos de las poblaciones rurales. Consideramos muy críticas y lesivas las políticas gubernamentales y la normatividad ambiental y rural expedidas en los últimos años, orientadas hacia la privatización de los bienes naturales y a la promoción de modelos de desarrollo dominados por los grandes inversionistas. Estas políticas y normatividad promueven un modelo de *campo sin campesinos* y una ausencia de derechos específicos para un sector minoritario y vulnerable.

No podemos olvidar que Colombia sigue siendo uno de los países del mundo con mayor inequidad en la distribución de la tierra. Para el año 2008, el 70% de los minifundios se localizaban solo en el 2,8% del territorio nacional, mientras el 0,16 de los latifundios se extendía sobre el 60% del territorio. Esto se traduce en que actualmente el 64% de la población rural vive en condiciones de pobreza y al menos el 41 por ciento de los hogares colombianos presenta inseguridad alimentaria (alcanzando el 58,3 en las zonas rurales). A diciembre 2010 existía en Colombia - según las fuentes consultadas— entre 3.600.000 y 5.200.000 personas internamente desplazadas, o sea entre 8 y 11,6% de la población total. La cantidad de hectáreas de tierra usurpadas o abandonadas por causa de la violencia entre 1980 y 2010 es cercana a las 6,65 millones de hectáreas.

Es por todo esto que solicitamos una acción urgente del gobierno colombiano para rescatar el campo de su crítica situación y para que se garantice la restitución plena de los derechos ciudadanos, de la adopción de políticas que lleven a la defensa real de nuestro territorio y nuestros recursos naturales, de manera a garantizar un mundo rural en que quepamos todos, y en donde se reconozca la vía campesina como política pública, y la naturaleza y los alimentos como sagrados. Es urgente que sean declaradas áreas protegidas aquellas que sustentan la seguridad alimentaria, con enfoque de autonomía y soberanía en el país; que se garantice el acceso a los alimentos sanos como derecho humano, se promulgue una ley que prohíba el acaparamiento de tierras por parte de extranjeros, y una desmercantilización de la política que reconozca formas de producción comunitarias y populares. Además de una democratización de todos los procesos de deliberación desde los gubernamentales hasta los productivos, donde se garantice la participación activa y efectiva de la sociedad campesina, para así construir un nuevo orden civilizatorio que garantice la conservación de la naturaleza y la sostenibilidad de las generaciones presentes y futuras.

Cordialmente,

1. Grupo Semillas - Colombia
2. Censat agua viva - Colombia
3. Corporación Ecofondo - Colombia
4. Campaña por la defensa de la Soberanía, Seguridad y Autonomía alimentaria, Salsa – Ecofondo - Colombia
5. Fundación swissaid - Colombia
6. Campaña semillas de identidad – swissaid - colombia
7. Asociación agropecuaria de Caramanta, nit 811008816-1, Antioquia, Colombia
8. Corporación de Apoyo a Comunidades Populares / 800.121.811-8 Colombia
9. Grupo de rock Aterciopelados
10. Organización Mama Coca
11. Asociación de Trabajadores de Empleados Públicos, ASTDEM
12. Foro Social Nororiental
13. Corporación Compromiso
14. Conap. Coordinadora nacional popular
15. Colectivos de estudiantes de la UIS
16. Movimiento en defensa del río Sogamoso
17. Red Agroalimentaria de Santander.
18. Fundación de Expresión Intercultural, Educativa y Ambiental, Fundaexpresión
19. Escuela Agroecológica de Santander
20. Corporación Humanidad "Maestra Vida"
21. Asociación TierraUNA
22. Colectivo Maloka Colombia
23. Asociación de afectados por el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo Huila, Colombia
24. Red de Organizaciones del Pacífico caucano Matamba Y Guasa, Nit 817000945-9, Cauca, Colombia
25. Coordinación belga por Colombia
26. Corporación Casa de La Memoria-Quipu Huasi
27. Tejido de Comunicación de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN)
28. Federación Acción Campesina Colombiana
29. Centro de estudios urbanos y desarrollo social-Ceudes
30. Corporación orgánicos de colombia
31. Manos de mujer
32. Organización grupo ecológico Inem-Grei-Colombia
33. Grupo ecológico Universidad del Tolima
34. Corporación Suna Hisca-colombia
35. Asociación de usuarios del Distrito de Riego Triangulo del Tolima Utritrol
36. Fundación Antrópico
37. Colectivo Múcura
38. Asopecam
39. Maela región andina
40. Asociación de Trabajo Interdisciplinario - ATI
41. Corporación La Ceiba
42. Comisión intereclesial de justicia y paz.
43. Coordinadora Nacional Campesina- CNC
44. Federación de Mujeres Campesinas de Nariño - FEMUCAN
45. Marcha Nacional de Mujeres Campesinas
46. Asociación de Familias Campesinas Biabuma NIT: 811045494-0 Támesis- Antioquia
47. Colectivo de Agroecología Tierra Libre – Fusagasuga - Colombia
48. Coordinación de Consejos comunitarios y organizaciones de base del
49. pueblo negro del pacífico departamento del Cauca – COCOCAUCA - Guapi – Cauca
50. Orquidea de oro. Teófilo Avellaneda – Neiva - Huila.
51. CIER – Miriam Jiménez – Medellín, Antioquia.
52. Corporación Vamos Mujer – Ana María Berrío - Medellín, Antioquia.

53. Adecoquin. Gladis Cuadros. Armenia – Quindío
54. Funcop. Bibiana Duarte. Popayán – Cauca.
55. Corporación las Mellizas. Javier Antonio Arbelaez. Armenia – Quindío.
56. Fundecima. Jhon Alexander Fernández. Popayán – Cauca.
57. Fundación Mata de Monte. Nohora Aguilar. Yopal – Casanare.
58. Fundeupia. Carlos Hurtado. Villanueva – Casanare.
59. Asociación Tiempos Nuevos. Marieta Orduz. Sogamoso – Boyacá.
60. Asociación Soñando Caminos. Luz Herminda Mora. Beteitiva – Boyacá.
61. Codeba. Emperatriz Cahuache. Leticia – Amazonas.
62. Fides. Francisco Benitez. Sincelejo – Sucre.
63. Comunitar. Socorro Corrales. Popayán – Cauca.
64. Fedena. Wilfredo Aranzazu. Fenicia – Valle del Cauca.
65. Fundación Esawa. Magdalena Castellanos. Florencia –Caquetá.
66. Grupo Ecológico INEM – Grei. Matilde Beltrán. Villavicencio - Meta.
67. Corporación Michitá. Geoger Chávez. Quibdo - Chocó.
68. Enda. Andreiev Pinzón. Bogotá, D.C.
69. Funcaribe. Guillermo Gulfo. Montería –Córdoba.
70. Fundación Proamsa , Programando Unambiente Saludable
71. Fundación Akina Zaji Sauda -Conexión de Mujeres Negras- Cali, Colombia
72. Instituto Latinoamericano para una sociedad y un derecho alternativos - ILSA
73. Red Colombiana de Acción frente al Libre Comercio - Recalca.
74. Fundación para el Desarrollo Social y Humano SUYAY
75. Fundación aquarela Biodiversidad de Colombia - Santiago de Cali
76. Corporación Emprender - Ibagué
77. Tunansucá - Bogotá
78. Fundación Agroecológica Andina de Colombia- FANC

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

1. Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas - CAOI (Colombia, Ecuador, Bolivia y Perú)
2. Acción por la Biodiversidad
3. GRAIN
4. Colombia Support Network de Madison, Wisconsin, USA
5. Alianza Social Continental
6. Asamblea Universal de las Migraciones (45 países)
7. Krisalida.tv (16 países)

Bolivia:

Amigos de la Tierra Bolivia – CERDET

Brasil

Fase, Brasil

Chile

Amigos de la Tierra Chile – CODEFF
Colectivo VientoSur, Chile

Costa Rica

1. Amigos de la Tierra Costa Rica. – Coecoceiba
2. Red de Coordinación en Biodiversidad de Costa Rica

El Salvador

CESTA Amigos de la Tierra, El Salvador.

Guatemala

Amigos de la Tierra Guatemala CEIBA Guatemala.

Francia:

Mama Coca

Honduras

Movimiento Madre Tierra - Amigos de la Tierra, Honduras

España:

1. Icaria editorial
2. Revista Ecología Política
3. Plataforma Repsolmata - Barcelona, España
4. Comité de Solidaritat amb els Pobles Indígenes d' Amèrica - Barcelona, España
5. Xarxa de l'Observatori del Deute en la Globalització (ODG), Catalunya, Estado español
6. Associació d'Amistat amb el Poble de Guatemala, Barcelona, España
7. Amigos de la Tierra España
8. Fundación Hijos del Maíz, España
9. Red de Semillas "Resembrando e Intercambiando" , España
10. Colectivo de Solidaridd por la Justicia y la Dignidad de los Pueblos – COLICHE, Logroño, La Rioja-España
11. Colectivo de Colombianos/as refugiados/as en Asturias/Esp. “Luciano Romero Molina”
12. Comité de Solidaritat amb els Pobles Indígenes d'Amèrica – Barcelona, España
13. Comité Oscar Romero de Madrid- España
14. Colectivo Maloka Colombia

México:

1. Otros Mundos AC/Amigos de la Tierra México
2. Movimiento Mexicano de Afectados por las Represas y en Defensa de los Ríos (MAPDER)
3. Convergencia de Movimientos de los Pueblos de las Américas (COMPA)
4. Alianza Mexicana por la Autodeterminación de los Pueblos (AMAP)
5. Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC)

Togo

Les Amis de la Terre-Togo

Uruguay

Redes-Amigos de la Tierra Uruguay

FIRMAN LAS SIGUIENTES PERSONAS

1. Gregorio Mesa Cuadros, CC 4'112.836, Director Grupo de Investigación en Derechos Colectivos y Ambientales – GIDCA
2. Sara Nelcy Usme S. Asesora Gerencia Ambiental, Acueducto de Bogotá
3. Ulvio Martín Ayala, ambientalista, Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria Cospacc
4. Marcela Orozco Contreras. Investigadora. Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC)
5. Pedro Tostado Sánchez, Sociólogo, Madrid (España)
6. Joan Martínez Alier, Universidad Autónoma de Barcelona
7. Edgar Isch, exministro del ambiente de Ecuador, Ecuador
8. Nancy Minga Ochoa-0101925261- CEA- Ecuador
9. Arturo Escobar, profesor Universidad de Carolina del Norte. USA
10. Rafael Colmenares Faccini. C.C. 17.195.954
11. Gladys Moreno Pinzón C.C. 20.632.313
12. Omar Zapata C.C. 70.876.090
13. Juan Carlos Morales González – cc. 79.053.729 – Colombia
14. Elsa Leonor Nivia Gil. Cédula 38.216.447. Colombia
15. Diana Castillo M. Consultora, Colombia

16. Saúl Bernardo Aguiar Herrera, CC 14.216.921, Colombia
17. Miller Armín Dussán Calderón CC 19117627, Colombia
18. Rensó Alexander García Parra, CC 93412533 Colombia
19. Alfredo Añasco y familia, CC 16'637.678, Colombia
20. Judy Marcela Chaves Agudelo, CC 33.378.054 Colombia
21. Hans Salomón Carrillo, CC 74.130.403, Colombia
22. Juan Guillermo Gaviria, CC 70.034.096 Colombia
23. Doris Lucía Ruales Piñeres
24. Janneth Lozano Bustos, Directora CODACOP
25. Gustavo Castro Soto. Sociólogo, México
26. Nicolás Vargas Ramírez – 1.057'571.449 – Colombia
27. Hernán Darío Correa, Planeta Paz
28. Marxia Motta Chavarro - 52.452.105 – Colombia
29. Yamid Alonso Gómez Zapata
30. Adriana Castiblanco Angulo – 40.392.538 de Villavicencio .Meta – Colombia
31. Luis Guillermo Madrid Arango. CC# 70.063.165, Colombia
32. Adriana M. Terreros G. C.C. # 51696186 Colombia
33. Andres Felipe Combariza Borja 1015406785
34. Diana Yhamile López Roa 52852415
35. Julio César Medina Hernández C.C. 12 107.715 de Neiva, Colombia
36. Teresa Botache Capera Cédula 36.161.908 Colombia
37. Alejandro Espinosa - 79.628.966 - Colombia
38. Álvaro Acevedo Osorio. C.C. 10.284.652. Colombia
39. Gonzalo Cardona Martínez 93355416 Colombia
40. Ana María Arango - 52.255.991 - Colombia
41. Tatiana Pereira C.C 53.002.029 Colombia
42. Edgar Humberto Gomez C.C 79.724.537 Colombia
43. Andrés Serna. C.C. 80087884 Colombia1
44. Gonzalo Palomino Ortiz C.C. 6.367.024 Colombia
45. Luis Alexander Benavides C.C. 79.522.049 Colombia
46. Luis Alberto Pérez Olaya C.C. 17.340.657 Colombia
47. David Julián Suárez 1.122.126.582 Colombia
48. Mauricio Cadena Gabica C.C. 91.539.259 Colombia
49. Daniel Andes Arismendi 1.019.039.612 Colombia
50. Jairo Quique Gómez C.C. 80.004.017 Colombia
51. María Constanza Córdoba C.C. 59.815.941 Colombia
52. Diego Nicolás Gutiérrez 1.032.436.084 Colombia
53. Laura Mateus Moreno. 1.033.446.743 Colombia
54. Cristhian Rodríguez 1.030.558.841 Colombia
55. Juan David Olmos 1.026.268.140 Colombia
56. Ana María Gamboa 1.030.558.841 Colombia
57. Andrea Camila Acuña Barragán 1.018.451.663 Colombia
58. Daniel Prieto Sánchez 1.030.552.883 Colombia
59. Cristian de la Cruz Carrascal 1.020.770.448 Colombia
60. Luis Francisco Abreu Álvarez 1.030.577.856 Colombia
61. Xiomara Alexandra Taborda 1.032.417.500 Colombia
62. Jonathan Sandoval Amaya 80.821.947 Colombia
63. Francly Merchán r. 1.022.353.418 Colombia
64. Juan Guasca Jáuregui 79.913.049 Colombia
65. Carlos Andrés Hernández 80.125.120 Colombia
66. Johana María Romero 1.032.454.093 Colombia
67. Mónica Murillo r. 1.015.423.435 Colombia
68. María Mercedes Campo 1061733684 Colombia
69. Arnulfo García 91.277.386 Colombia
70. Bibian Guarnizo Salazar 52.876.343 Colombia
71. Alfonso Castillo Garzón 16.702.743 Colombia

72. Diego A Cruz 1.023.907.256 Colombia
73. Jairo Alonso Porras b. 1.015.428.208 Colombia
74. Diego Andrés Bermúdez 11.259.344 Colombia
75. Nicolás Rodríguez Reyes 1.033.685.816 Colombia
76. Fabián Weimar rey h. 1.121.869.267 Colombia
77. Pedro Coral Tavera 100.000 Colombia
78. Juan Alejandro Durán 1.039.703.932 Colombia
79. Sheril Natalia Salazar 1.053.795.122 Colombia
80. Erika Ortiz d. 1.026.567.297 Colombia
81. Luis López Calderón 80.093.773 Colombia
82. Viviana Catalina Gutiérrez 1.032.441.035 Colombia
83. Gabriela Castro Ríos 1.022.369.916 Colombia
84. Jonathan a. Ojeda m. 1.022.356.902 Colombia
85. Nancy Paola Moreno d. 1.032.434.471 Colombia
86. Jeisson Alejandro Gutiérrez 80.926.886 Colombia
87. Catalina Toro 35.497.718 Colombia
88. Pablo Ignacio Reyes 79.558.944 Colombia
89. María Cecilia Pérez Pamplona. CC 46.643864 de Puerto Boyacá, Boyacá-Colombia
90. Andrea González Álvarez. C.C. 52221015 de Bogotá
91. Laura Mercedes Barriga Valencia C.C.53067834-Colombia
92. Jorge Andrés Ortiz Torres. 79965467 de Bogotá- Colombia
93. Leidy Marcela Arias Pulido- 26425381 - Colombia
94. Claudia Quiceno Montoya 41.904.848 Colombia
95. Héctor Fabio Mafla 6.396.031 Colombia
96. Ivonne Patricia León 1.018.402.752 Colombia
97. Luis Enrique Ariza r. 1.015.004.204 Colombia
98. Irene Cardozo 1.094.913.474 Colombia
99. Laura A. Cardozo. 41.963.887 Colombia
100. Isaura Lorena Aragón 1.016.037.890 Colombia
101. Leidy Marcela Arias Pulido-26425381- Colombia
102. Ferney Restrepo Pérez Cc. 8.190363 Colombia
103. Maricel Terranova Romero CC. 41.670084
104. Eliana Restrepo Terranova CC. 1032427251
105. Mario Mejía Gutiérrez, CC. 1.195.042, Colombia
106. Diego M. Bocanegra, c.c. 1.022.340.463, Colombia
107. Carlos A. Pachón Pinzón, c.c. 80.135.816, Colombia
108. Esteban Elías Correa Posada – 8259018 – Colombia
109. Ana María Fuentes. C.C. 51985434 de Bogotá Consultora independiente. Bogotá
110. Alan Rentarías Asprilla. C.C. 79620875 de Bogotá
111. Brígida Valderrama Fonseca. C.C. 20.947.568
112. Germán Ayala Osorio. C.C. 16731959 Profesor Universidad Autónoma de Occidente – Cali, Valle del Cauca
113. Claudia Patricia González Moreno C.C. 65.715.149 Corporación Sol Y Luna
114. Ibagué Tolima
115. Carlos Ancizar Rico. C.C. 6.231.092 Colombia
116. Gonzalo Díaz Cañadas. C.C. 79 279 975 - Fundación Beteguma Quibdó-Chocó-Colombia
117. Félix Manuel Banguero. C.C. 1552525 Consejo Comunitario Pilamo – Caloto – Cauca
118. Marco Fidel Mayor Cardona. C.C. 14.215.784 de Ibagué. Funcop – Cauca
119. Claudia Chávez Ceballos. C.C. 1130614037-Cali Universidad Del Valle Cali-Valle del Cauca
120. Jerónimo Pulido. C.C. 80 578 935.
121. Saúl Bernardo Aguiar Herrera. C.C. 14.216.921 DE Ibagué Fundación Mata de Monte – Yopal – Casanare.
122. Marta Lucía Guardiola Perilla. C.C.. 39.688.202 Bogotá – Colombia
123. Erminsu David Pabón. C.C. 98'323.239 - Guadalajara de Buga – Valle del Cauca.
124. Francisco Rojas A. C.C. 14.956.039 de Cali. Popayán- Cauca
125. Martina Camargo Centeno. C.C. 49730035 Cantaora – Cartagena
126. Luz Dary Díaz Alvarado. Movimiento alimentario de Bosa.
127. Álvaro Samuel Obando Eraso. C.C. 12.973.685 de Pasto - Pasto - Nariño

128. Marta Ortega Chaves. C.C. 30.739731 - Asociación para el Desarrollo Campesino – Pasto, Nariño
129. Carlos Salgado Araméndez. C.C. 19.323.493 de Bogotá – Bogotá, D.C.
130. Carolina Santos Niño. C.C. 63554317 – Corambiente – Bucaramanga, Santander.
131. Enrique Galán R. C.C. 17.315.297 - Mata de Monte - Yopal, Casanare.
132. Oscar Andrés Puentes Rocha
133. Luisa Fernanda Montes Ocampo c.c. 30.392.086 Colombia
134. Hernando Escobar Zuluaga c.c. 10.289.894
135. Julio César Maya. Medellín – Antioquia.
136. Dana Carolina Jaimes Gaitán, ingeniera ambiental.
137. Lilia Niviayo Mesa, docente, Colombia
138. Alberto Cerón Díaz - Director krisalida.tv, España
139. David Llistar, Observatorio de la Deuda en la Globalización, Catalunya, investigador
140. Francisco Bohórquez González, sociólogo y educador social, España
141. Gustavo Castro Soto/Sociólogo/México
142. Marcela Orozco Contreras. Investigadora. Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC)
143. Marco Antonio Velázquez Navarrete, Secretario Técnico, Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio
144. Raúl Zibechi, periodista e investigador, Uruguay
145. Luis Alberto Pérez Olaya. C. C. 17.340.657
146. Katherine Torres Sánchez c.c. 52.4985.92 Bogotá
147. Rodolfo López Burbano C.C. 79792295 - Fundación Atrevida – Bogotá, D.C.
148. Juliana Cepeda Valencia C.C. 52899366 - Universidad Nacional – Bogotá, D.C.
149. Miladis Marmolejo Pizarro. C.C. 66761519 - Corporación Esfera Azul - Miranda, Cauca, Colombia
150. Marco José Nivia Gil. C.C. 71590421 – Santiago de Cali.
151. Eduardo Antonio Macana C.C.14.221.340
152. Jaime A. Salazar C.C. 79.145.615
153. Luz Dary Arias H.
154. David F. Ramírez Moreno. C.C.16720442- Univ. Autónoma de Occidente – Cali
155. Beatriz Martínez, cc. 41428770 de Bogotá, Colombia
156. Stepahn Suhner – Grupo de Trabajo Suiza Colombia – Bem, Suiza.
157. Emmanuel Eduardo Rozental, Canadá
158. Maria Antonia Arnau Puigvert – jubilada – dni 37712646Y- Barcelona, España
159. Juan Hernández Zubizarreta Hegoa Institut de Estudiso sobre el desarrollo y la Cooperación Internacional, profesor de la universidad del País Vasco, Estado Español.
160. Aliria Uribe Tabimba. C.E. 30387933 nie X6588181M España
161. Elena Cedrón – DNI 6.627.860 - Argentina